

MIN SAL DA A CONOCER SU PARECER SOBRE ALGUNOS RUMORES SOBRE EL COVID-19

- ☒ Ministerio de Salud da a conocer informaciones sobre mitos que circulan en las redes sociales sobre la formas de cura del coronavirus, COVID 19.

Hasta el día de hoy, sábado 25 de abril, no se descubre en el mundo algún remedio o vacuna que resulte efectivo para combatir el COVID 19, verdadero flagelo que afecta a la humanidad con catastróficos resultados.

Solo queda como solución para evitar su propagación el lavado de manos, desinfección con alcohol gel, uso de mascarilla, distanciamiento social y uso de guantes entre otros.

Por ello es interesante leer sobre lo que el MIN SAL estima como mitos o rumores que no guardan relación con la realidad en cuanto a tener un remedio contra el coronavirus.

¿MITOS?

Las redes 5G de telefonía móvil NO propagan la COVID-19

Los virus no se desplazan por las ondas electromagnéticas ni las redes de telefonía móvil. La COVID-19 se está propagando en numerosos países en los que no existe una red 5G.

La COVID-19 se transmite a través de gotículas minúsculas de secreciones respiratorias expulsadas cuando una persona infectada tose, estornuda o habla. También es posible infectarse si se toca una superficie contaminada y

posteriormente se lleva uno la mano a los ojos, la boca o la nariz.

DEMOSTRADO: Beber alcohol no lo protegerá de la COVID19 y podría ser peligroso

El consumo frecuente o excesivo de alcohol puede aumentar el riesgo de sufrir problemas de salud.

DEMOSTRADO: Exponerse al sol o a temperaturas superiores a los 25 °C NO previene la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

Puede contraer la COVID-19, por muy soleado o cálido que sea el clima. Se han notificado casos de COVID-19 en países cálidos. Para protegerse, lávese las manos con frecuencia y a fondo y evite tocarse los ojos, la boca y la nariz.

DEMOSTRADO: El hecho de poder contener la respiración durante diez segundos o más sin toser o sentir molestias NO significa que no tenga la enfermedad por coronavirus (COVID-19) o cualquier otra enfermedad pulmonar.

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son la tos seca, el cansancio y la fiebre. Algunas personas pueden desarrollar formas más graves de la enfermedad, como la neumonía. La mejor manera de saber si tiene el virus que produce la enfermedad de la COVID-19 es someterse a una prueba de laboratorio. No podrá salir de dudas llevando a cabo este ejercicio de respiración, que incluso podría resultar peligroso.

DEMOSTRADO: Puede recuperarse de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Contraer el nuevo coronavirus NO significa que

vaya a conservarlo de por vida.

La mayoría de las personas que contraen la COVID-19 pueden recuperarse y eliminar el virus de sus cuerpos. Si contrae la enfermedad, asegúrese de tratar sus síntomas. Si tiene tos, fiebre y dificultad para respirar, busque rápidamente atención médica, pero antes llame por teléfono a su centro de salud. La mayoría de los pacientes se recuperan gracias a los cuidados de apoyo.

El virus COVID-19 puede transmitirse en zonas con climas cálidos y húmedos

Las pruebas científicas obtenidas hasta ahora indican que el virus de la COVID-19 puede transmitirse en CUALQUIER ZONA, incluidas las de clima cálido y húmedo. Con independencia de las condiciones climáticas, hay que adoptar medidas de protección si se vive en una zona donde se hayan notificado casos de COVID-19 o si se viaja a ella. La mejor manera de protegerse contra la COVID-19 es lavarse las manos con frecuencia. De esta manera se eliminan los virus que puedan estar en las manos y se evita la infección que podría producirse al tocarse los ojos, la boca y la nariz.

El frío y la nieve NO PUEDEN matar el nuevo coronavirus (2019-nCoV)

La temperatura normal del cuerpo humano se mantiene en torno a 36,5° y 37°, con independencia de la temperatura exterior o de las condiciones meteorológicas. Por lo tanto, no hay razón para creer que el frío pueda matar el nuevo coronavirus o acabar con otras enfermedades. La forma más eficaz de protegerse contra el 2019-nCoV es limpiarse las manos frecuentemente con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Bañarse en agua caliente no previene la infección por el nuevo

coronavirus

Bañarse en agua caliente no proporciona ninguna protección contra la COVID-19. Con independencia de la temperatura del agua de la bañera o la ducha, la temperatura corporal continuará siendo de 36,5 °C a 37 °C. De hecho, si el agua está muy caliente puede uno quemarse. Lo mejor que se puede hacer para protegerse de la COVID-19 es lavarse las manos con frecuencia para eliminar los virus que pueda haber en su superficie y no contagiarnos al tocarnos los ojos, la boca y la nariz.

El nuevo coronavirus NO PUEDE transmitirse a través de picaduras de mosquitos

El nuevo coronavirus es un virus respiratorio que se propaga principalmente por contacto con una persona infectada a través de las gotículas respiratorias que se generan cuando esta persona tose o estornuda, por ejemplo, o a través de gotículas de saliva o secreciones de la nariz. Hasta la fecha no hay información ni pruebas que indiquen que el 2019-nCoV pueda transmitirse por medio de mosquitos. Para protegerse, evite el contacto cercano con cualquier persona que tenga fiebre y tos, y practique una buena higiene de las manos y de las vías respiratorias.

¿Se puede matar el nuevo coronavirus con un secador de manos?

No. Los secadores de manos no matan el 2019-nCoV. Para protegerse contra el nuevo coronavirus (2019-nCoV), lávese las manos frecuentemente con un gel hidroalcohólico o con agua y jabón. Una vez limpias, séquelas bien con toallitas de papel o con un secador de aire caliente.

¿Se puede matar el 2019-nCoV con una lámpara ultravioleta para desinfección?

No se deben utilizar lámparas ultravioletas para esterilizar las manos u otras partes del cuerpo, ya que la radiación ultravioleta puede causar eritemas (irritación de la piel).

Para protegerse contra el nuevo coronavirus, infórmese de todas las medidas que puede tomar, que se pueden consultar en el sitio web de la OMS: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>.

¿Se puede matar el nuevo coronavirus rociando el cuerpo con alcohol o con cloro?

No. Rociar todo el cuerpo con alcohol o cloro no sirve para matar los virus que ya han entrado en el organismo. Pulverizar estas sustancias puede dañar la ropa y las mucosas (es decir, los ojos, la boca, etc.). Tanto el alcohol como el cloro pueden servir para desinfectar las superficies, siempre que se sigan las recomendaciones pertinentes.

Hay varias medidas que se pueden aplicar para protegerse del nuevo coronavirus. Empiece por limpiarse las manos con frecuencia con un gel hidroalcohólico o con agua y jabón. Puede consultar otras medidas de protección recomendadas por la OMS en la página: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>.

Las vacunas contra la neumonía, ¿protegen contra el nuevo coronavirus?

No. Las vacunas contra la neumonía, como la neumocócica y la vacuna contra *Haemophilus influenzae* de tipo B (Hib), no protegen contra el nuevo coronavirus.

El 2019-nCoV es tan nuevo y diferente que es necesario desarrollar una vacuna específica, en la que ya se está trabajando con el apoyo de la OMS.

Aunque las vacunas contra la neumonía no son eficaces contra el 2019-nCoV, es muy conveniente vacunarse contra las enfermedades respiratorias para mantener una buena salud.

¿Conviene enjuagarse regularmente la nariz con una solución salina para prevenir la infección por el nuevo coronavirus?

No. No hay pruebas que indiquen que esta práctica proteja de la infección por el nuevo coronavirus.

Aunque algunas pruebas indican que enjuagarse la nariz regularmente con solución salina puede acelerar la recuperación tras un resfriado común, no se ha demostrado que prevenga las infecciones respiratorias.

¿Comer ajo puede ayudar a prevenir la infección por el nuevo coronavirus?

El ajo es un alimento saludable que puede tener algunas propiedades antimicrobianas. Sin embargo, no se han obtenido pruebas de que comerlo proteja contra el virus que causa el brote actual.

El nuevo coronavirus, ¿afecta solo a las personas de edad o también puede afectar a las más jóvenes?

El nuevo coronavirus (2019-nCoV) puede infectar a personas de todas las edades, si bien se ha observado que las personas mayores y las que padecen algunas enfermedades (como el asma, la diabetes o las cardiopatías) tienen más probabilidades de enfermarse gravemente cuando adquieran la infección.

La OMS aconseja a las personas de todas las edades que tomen medidas para protegerse del virus, por ejemplo, mediante una buena higiene de manos y respiratoria.

¿Son eficaces los antibióticos para prevenir y tratar la infección por el nuevo coronavirus?

No. Los antibióticos son eficaces contra las bacterias, pero no contra los virus.

Puesto que el nuevo coronavirus (2019-nCoV) es un virus, no deben utilizarse antibióticos ni para prevenir ni para tratar

la infección.

Sin embargo, si resulta usted infectado por este virus y le hospitalizan, es posible que le administren antibióticos para que no contraiga infecciones bacterianas.

¿Hay algún medicamento para prevenir o tratar la infección por el nuevo coronavirus?

Por el momento, no se recomienda ningún medicamento específico para prevenir o tratar la infección por el nuevo coronavirus (2019-nCoV).

Sin embargo, es necesario atender adecuadamente a las personas infectadas por este virus para aliviar y tratar los síntomas y procurar medidas de apoyo optimizadas a los que presenten síntomas graves. Se están estudiando algunos tratamientos específicos que se probarán en ensayos clínicos. La OMS está ayudando a agilizar las labores de investigación y desarrollo con una serie de asociados.

[Verificar fuente](#)

Acuerdan regular por ley remuneraciones de autoridades de elección popular con excepción de las locales

La Comisión de Constitución del Senado fijo ciertos criterios y comenzará a votar este lunes las 34 indicaciones que se presentaron al proyecto de reforma constitucional que busca fijar por ley el monto de las dietas

parlamentarias.

Con la definición en general de las autoridades a las que se les aplicaría una regulación de sus remuneraciones, la Comisión de Constitución del Senado inició el estudio de las 34 indicaciones que se presentaron al proyecto de reforma constitucional que busca determinar por ley el monto de las dietas parlamentarias y de una serie de autoridades del Estado. ([Vea aquí la sesión](#))

Cabe recordar que tal como fue aprobado el proyecto en la Cámara de Diputados, la rebaja de las dietas parlamentarias traería consigo una suerte de efecto dominó que terminaría afectando a más de 10 mil funcionarios públicos de distintos servicios y organismos del Estado, que verían reducidas sus remuneraciones.

Es por eso, que una de las primeras definiciones generales que acordó la Comisión de Constitución -y que debería ser ratificada el próximo lunes cuando se inicie la votación de cada una de las indicaciones- es la de acotar el ámbito de aplicación de esta ley, limitándola a los cargos de elección popular de senadores, diputados, presidente de la república, gobernadores regionales y los cargos de exclusiva confianza como ministros de Estado, intendentes, seremis, jefes superiores de servicio, entre otros.

De acuerdo a lo manifestado por los senadores Alfonso De Urresti (presidente), Francisco Huenchumilla, Felipe Harboe, Víctor Pérez y Andrés Allamand, la idea es que esta iniciativa se aboque a las remuneraciones de ese tipo de cargos y que no afecte a funcionarios de carrera. En la sesión también estuvo presente el senador José Miguel Insulza, quien valoró los principios de acuerdo y manifestó la necesidad de zanjar este proyecto a la brevedad.

Los senadores señalaron que quedarían excluidos de esta regulación los alcaldes, concejales y consejeros regionales y

también los miembros del Poder Judicial.

Otro de los criterios que se definieron hoy es que sería una comisión autónoma la encargada de definir el monto de las remuneraciones en esos casos, la que estaría integrada por 5 miembros designados por el presidente de la república y ratificados con los 2/3 del Senado.

Entre las personas que se proponen para integrar la comisión se encuentran un ex consejero del Banco Central; un ex Ministro de Hacienda; un ex Director de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda; un ex presidente del Senado o de la Cámara de Diputadas y Diputados; un ex Director Nacional del Servicio Civil, o un ex Contralor o subcontralor.

Del mismo modo, se acordó que mientras no exista dicha comisión, habrá una norma de transición que señala que será la Alta Dirección Pública la encargada de fijar las remuneraciones para las autoridades que defina la ley. El proyecto aprobado en general establece que en el período que medie entre la publicación de la reforma y la fijación de las remuneraciones, las autoridades afectas percibirían el 50% de su remuneración vigente.

CARGOS DE ELECCIÓN

Durante la sesión, los senadores coincidieron en que era necesario acotar el ámbito de aplicación de esta ley a los cargos de elección popular o de exclusiva confianza y no mantener lo que fue aprobado en primer trámite, que amplió el abanico a diversos organismos afectando a casi 10 mil funcionarios públicos.

En tal sentido, el senador Huenchumilla manifestó que la idea es “legislar en base a un segmento acotado del Estado, que llamo el segmento político de exclusiva confianza del Presidente y de elección popular, excluyendo a los alcaldes, concejales y cores que tienen sus propias leyes orgánicas”,

El senador Harboe señaló que es positivo acotar la iniciativa pues si no se verían afectados miles de funcionarios públicos. Dijo que también “hay que regular el tema de los honorarios de las personas de confianza... hay un conjunto desigualdades que hace que las remuneraciones políticas sean más altas y hay que hacerse cargo de las remuneraciones del Estado y de la política de recursos humanos para ver cómo somos capaces de tener un cuadro de profesionales con remuneraciones adecuadas y parámetros objetivos”.

El senador Allamand destacó los criterios alcanzados respecto a los ejes que debiera tener esta iniciativa y señaló que es partidario de que quede establecido en la Constitución “que las rentas de ministros y parlamentarios deben ser idénticas. Es bueno que ese principio se mantenga”.

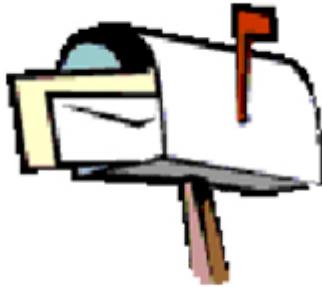
En la misma línea se manifestó el senador Pérez Varela quien destacó la idea de que “el que fije las remuneraciones tiene que ser una entidad del más alto nivel, con experiencia y que sean sus integrantes los que resuelvan las distintas aristas que se puedan ver consideradas”.

El senador De Urresti valoró los principios alcanzados señalando que cuatro constitucionalistas coincidieron en que “el proyecto como viene está mal. Hay un montón de funcionarios que tienen carrera funcionaria que verían limitadas sus remuneraciones...la idea es aplanar la diferencia entre las altas remuneraciones y las bajas remuneraciones”.

24 de abril de 2020

EL GENERAL JAIME MAÑALICH.

Señor Director.



Como aún estamos en democracia me permito opinar. Y no precisamente a favor de unos o de otros. Como Patriotas por Chile, desde hace más de un mes decidimos apoyar al Gobierno en el tema de la Emergencia Sanitaria. Confiamos y estamos completamente de acuerdo con las medidas adoptadas y, no entraremos en el juego de la chimuchina. Los Patriotas están para cosas más grandes.

En una situación de guerra –para ganarla– hay que alinearse con quien dirige la guerra, en este caso el Gobierno, las FF.AA y todos los Patriotas que arriesgan sus vidas mientras nosotros estamos preocupados y distraídos con la foto que se sacó el Presidente Piñera en el monumento del General Baquedano. Siempre dispuestos a buscar el detalle o un pequeño error para descalificar una gran labor.

El Ministro de Salud, tiene todo nuestro apoyo. Es fácil criticar cuando se está a la retaguardia, mientras –cómodamente– me tomo una copa de vino en la terraza de mi departamento. Él, está en la primera línea. A bayoneta calada. Arriesgando su delicada salud, la de su esposa y familia. Tomando decisiones que no serán comprendidas por todos. Menos, por aquellos que sólo piensan en su comuna, su familia o quizás, en qué otros intereses particulares. Él, está velando por Chile, sabe que habrán heridos y muertos, pero no ganará a lo Pirro. Ganará a lo Baquedano.

El Ministro Jaime Mañalich, podrá no caerme bien, podrá ser amigo de los traidores de las FF.AA., pero es el hombre indicado, en el momento que vive Chile. Si pudiera, lo nombraría como el General de Sanidad que está ganando el combate al covid 19, cooperando –responsablemente– a preparar el segundo frente que se nos abrirá en unos meses más: la batalla contra la recesión.

Todos sabrán lo difícil que es publicar esta carta. Para ello, hay que luchar contra esa misma prensa que nada dijo cuando un guardia del Banco del Estado, el 13 de abril pasado, fue asesinado fríamente de un balazo en la cabeza por el integrante del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR). El guardia, un Patriota olvidado y desconocido por nuestra enferma sociedad, era casado y con tres hijos. El mirista asesino, es un extorsionador y secuestrador que fue condenado en Brasil. Solo faltaría averiguar si es cierto que recibe un sueldo por falso exonerado político. Algo que un sector de la prensa no se encargará de averiguar. Atacar al Ministro Mañalich vende más y le es más útil a sus propósitos políticos.

Christian Slater Escanilla.

Patriotas por Chile.

Partido Político en Organización.

AUMENTAN A 268 LOS CONTAGIOS EN LA COMUNA DE MAIPÚ

- ☒ Al jueves 23 de abril de 2020 son 268 los casos de COVID-19 confirmados en la comuna de Maipú según informe diario entregado por la Municipalidad de Maipú. Llama la atención que la gran mayoría de los casos se concentra en 3 barrios de la comuna alejados entre sí.

16 pacientes con COVID-19 se encuentran con ventilación mecánica en Hospital El Carmen, en su mayoría vecinos mayores de 60 años.

LOS CONTAGIOS MÁS ALTOS POR BARRIOS

Barrio Sol Poniente con 34 casos positivos, incluido sub sectores Rinconada y sector Borgoño con 1 caso cada uno.

Barrio Los Héroes con 31 casos positivos

Barrio Hospital-Campos de Batalla, con 27 casos

Los barrios con menores casos detectados son Rinconada Rural con 1 caso y Pajaritos Sur con 2 casos positivos.

No se habla de la cantidad de testeos realizados por barrio y sería interesante saber el estado de salud de los vecinos establecidos en hogares de ancianos, cercanos a 15 en la comuna, ubicados en los barrios centrales donde solo un tiene un índice alto de casos positivos COVID 19.

POSTERGAN 3 MESES HABILITACION DE METRO A PLAZA MAIPU



Nueva fecha para la puesta en marcha del tramo entre la Estación San Pablo y la Estación Metro Maipú de la Línea 5 dio a conocer Metro S.A. , la cual estaría en actividad entre las estaciones citadas a fines de

junio, quedando pendiente para fines de año 3 estaciones muy dañadas por el Estallido Social acaecido el 18 de octubre (2019): Del Sol, Las Parcelas y Laguna Sur.

Todo indica que la postergación del mes de abril a junio es consecuencia del coronavirus. Pandemia que llega al país tras afectar el viejo continente Se recordará que el reinicio de actividades del terminal Metro Plaza Maipú lo había anunciado en noviembre (2019) el gerente División Proyectos de Metro, Felipe Bravo, en el matinal de TV "Bienvenidos"; hoy la nueva fecha es fines de junio de 2020.

Durante el mes de enero de 2020 se reiniciaron lentamente las reparaciones en la estación Plaza Maipú, recubierta en su periferia de acceso con planchas de acero para proteger al medio centenar de trabajadores en la obra. La Estación fue altamente dañada en los vitrales, escaleras mecánicas, torniquetes, boleterías y mobiliario de servicio, labores que

se proyectaron finalizar en 9 meses.

- ☒ En el proceso de reconstrucción segunda fase, Metro considera incorporar 12 estaciones, entre los meses de mayo y junio, entre las que destacan La Estación San Pablo y Neptuno para la primera quincena de mayo, ambas fundamentales para la conexión con la Línea 5 desde Plaza Maipú, la cual como se dijo estará habilitada para fines de junio de 2020 junto a las estaciones Barrancas, Bueras y Monte Tabor.

A fines del último trimestre del año 2020, si no ocurren imprevistos, las ocho estaciones que quedarán pendientes estarán operativas, quedando toda la Red Metro 100% en funciones.

Entre las 8 estaciones pendientes se encuentran Laguna Sur, Las Parcelas y Del Sol, todas del tramo Plaza Maipú-San Pablo, de Línea 5. La información indica que requieren obras mayores en tres ámbitos: reconstrucción de infraestructura, trabajos de recableado y habilitación de sistemas ferroviarios.

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR ORDENANZA

- ☒ Este jueves 23 de abril (2020) se realizó en definitiva la sesión extraordinaria que tenía como punto único aprobar la Ordenanza que exige el uso obligatorio de mascarilla en la comuna de Maipú, tanto en lugares públicos y privados que tengan atención de público, traslado en locomoción colectiva así como también la circulación por las calles de Maipú.

La sesión se realizó de forma tele-matica o a distancia, lográndose la aprobación de forma unánime. Entre los acuerdos esta dar una semana cursando partes de cortesía a quienes infrinjan esta normativa durante la primera semana, haciendo notar que esta ordenanza entre en vigencia este viernes 24 de abril.

Concejal Pedro Delgadillo consultó sobre la adquisición de mascarillas para personas de menos recursos que les complique adquirirlas por los costos, recibió la sorpresiva respuesta de la alcaldesa y presidenta del Concejo Municipal en orden a que está comprando mascarillas desde febrero de este año, no dando a conocer porque recién se comenzó a repartir mascarillas, pregunta interesante ya que quienes viven en Maipú saben que la gente es fácil de acostumbrarse a los nuevos desafíos y es responsable, con lo cual ya habría estado establecido como hábito, salvo los turistas que viene a darnos normativas y conductas desde el primer día que llegan.

198 CASOS POSITIVOS DA A CONOCER EL HOSPITAL EL CARMEN

☒ **Cuatro nuevos contagios.** Hasta el 23 de abril los casos positivos del COVID 19 testeados en el Hospital El Carmen de Maipú suman 198 casos positivos. El miércoles se incrementaron los fallecidos a 8.

Con una dura lucha de la primera línea de funcionarios del Hospital El Carmen, logra que 2 nuevos vecinas dejen la Unidad de Medicina luego de pasar entre 6 y 15 días hospitalizados, con el fin que cumplan su recuperación en su casa, tomando todos los resguardos necesarios para no contagiar a su

familia.

16 pacientes se encuentran con ventilación mecánica a la espera de una evolución que les permita recuperarse y ser trasladados a la Unidad de Medicina.

Hasta el 23 de abril se han realizado 1741 exámenes, de los cuales 1525 han resultado positivos, cercano al 8,7% de los casos testeados.

Respecto al 22 de abril, los nuevos testeos realizados en las últimas 24 horas suman 19 casos, mientras que los nuevos contagiados respecto al día anterior suman 4 vecinos.

En estos análisis hay que tomar en cuenta que hay testeos realizados y que están a la espera de resultados, que demoran hasta 72 horas. Al 23 de abril hay 18 exámenes pendientes

La nota lamentable son los dos fallecidos el miércoles 22 de abril, llegando a 8 los decesos por COVID 19 en pacientes atendidos por el HEC, que como se sabe atiende indistintamente a pacientes de Cerrillos y Maipú.

ESTADISTICAS MUNICIPALES INDICAN 251 CONTAGIADOS AL 21 DE ABRIL

- ☒ A la media noche de 21 de abril la cifra de vecinos contagiados se extiende a 251 casos de COVID-19 confirmados en la comuna de Maipú y se suman 17 nuevos positivos respecto al día anterior. Cabe hacer notar que estos exámenes contemplan los del hospital del Carmen y los particulares, excluyendo a los de los consultorios dependientes del

servicio de salud metropolitano central.

El Barrio Sol Poniente es uno de los sectores más afectados con el COVID 19, que con estos 6 nuevos casos suman 28 en total, el más alto de la comuna y que debe ser materia de análisis.

El segundo barrio con más contagios es uno de vecinos predominantemente pasado los 50 años de edad, se trata del barrio Hospital Campos de Batalla que con 2 nuevos casos detectados queda con 27 casos positivos de corona virus.

Otros casos nuevos detectados mediante el test se ubican en el barrio El Abrazo con 2 nuevos casos, barrio Portal del Sol con 2 nuevos casos, barrio Clotario Blest con 2 casos, barrio Los Bosquinos con 1 caso, Los Héroes con 1 caso y Barrio Longitudinal 1 caso.

Según el informe diario municipal se encuentran 17 pacientes con COVID-19 utilizando ventilación mecánica en Hospital El Carmen, en su mayoría adultos mayores.

El juicio expresado en el comunicado señala la necesidad de acometer mejor esta pandemia y para ello se hace necesario que el Gobierno decrete cuarentena total.

MUNICIPALIDAD ENTREGA MASCARILLAS EN FERIA CUATRO ALAMOS

- Con más de 40 días de atraso, pero lo importante es que se tomó la medida, la municipalidad entrega en ferias libres mascarillas a los clientes que concurren a estos centros

masivos de abastecimiento, con ello se inculca la necesidad de que todos estén debidamente protegidos y que a su vez protejan a sus semejantes.

Hubo que decretar a nivel nacional el uso obligatorio de la mascarilla y guantes cuando fuere necesario para que se tomara esta medida en Maipú por parte de las autoridades de manera de enseñar a los vecinos que el respeto mutuo debe ser lo más importante para que el COVID 19 no avance contagios en la comuna.

Microfonear para denunciar contagiados en la cuadra sin duda fue alarmante, pero perjudicial sicológicamente para los vecinos y familias; importante es entregar paquetes de mercadería, pero lo importante es realizar campañas verdaderas para salvar vida

Cabe hacer notar que la multa más baja por el no uso de la mascarilla es de una UTM, pudiendo llegar a 3.

FERIAS LIBRES UN TEMA QUE NECESITA ANALISIS MAS PROFUNDO

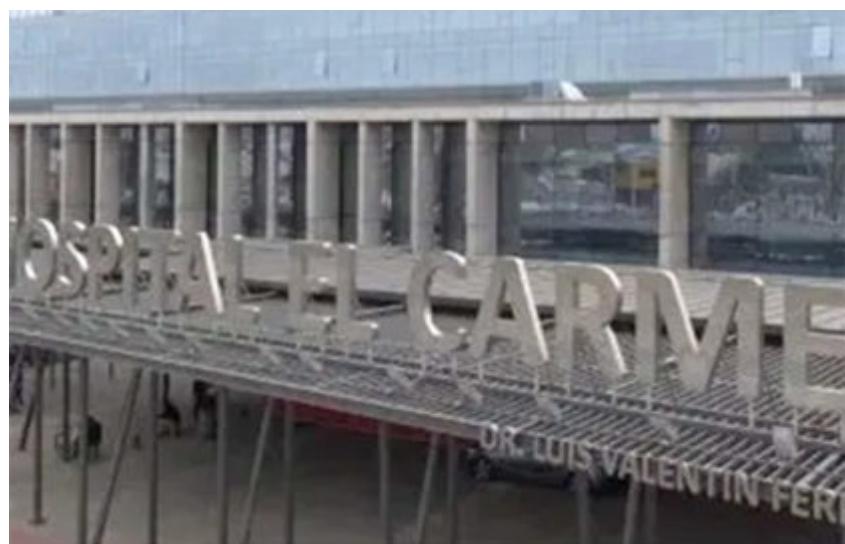
Las recomendaciones para quienes concurran a estas ferias deben ir provistos de mascarillas y que no se convierta en un paseo familiar (como era normal) en esta época de contagios de coronavirus, de manera que sólo concurra una persona por familia, como una forma de que todos cooperemos con esta necesidad de compras provisiones para la familia y evitar contagios.

Sería interesante, para que estas ferias no deje de trabajar, tomar medidas consensuadas como limitarlas a una postura por un costado norte y otra por el costado sur o por números pares e impares, de modo que los trabajadores de ferias disminuyan a la mitad y los clientes puedan circular holgadamente “por un parque cerrado” con menos problemas y los feriantes no bajen sus ingresos.

Temas que se deben discutir con los actores principales, con

los que saben, los dirigentes de estas ferias ya que quedaran al menos 4 meses de emergencia y queremos a todos los maipucinos con vida.

TESTEOS COVID 19 LLEGAN A 1655, CON 189 CASOS POSITIVOS



Anoche, 21 de abril de 2020, a las 23:00 horas, el Hospital El Carmen de Maipú, HEC, dio a conocer que la cifra de contagiados con COVID 19 suman 189. Casos que son testeados en este establecimiento de salud y que

experimenta un aumento de 20 contagios respecto al día anterior.

El Hospital El Carmen de Maipú al 21 de abril dio a conocer 20 nuevos casos positivos de coronavirus, llegando a 189, manteniendo en 17 pacientes en ventilación mecánica.

Hasta este martes 21 de abril los fallecidos por COVID 19 en Maipú se han estancado afortunadamente en 6 vecinos.

Hasta el momento se han realizado en el HEC 1655 exámenes, de los cuales 1442 han resultado negativos, mientras que 24 se encuentran en espera de resultados.